



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
Medellín, Primero (01) de Octubre de dos mil veinte (2020)

Tipo de Proceso: ACCIÓN POPULAR
Demandante: MARIA EMILSE YEPES ROLDAN
Demandada: MUNICIPIO DE BELLO
Radicado: 05001 33 33 001 2009 24500
Asunto: Pone en Conocimiento

Se pone en conocimiento de las partes intervinientes memorial allegado por el Municipio de Bello, mediante correo electrónico del Despacho el día 2 de julio del año en curso, sobre la orden de policía del 11 de septiembre de 2019 por medio de la cual se impone sanción por incumplimiento de la normatividad ambiental al señor Jorge Hernán Mejía Acosta propietario del inmueble ubicado en la calle 20 D 77 - 84 en el sector de Paris los Sauces, en el cual se efectuó un botadero de escombros de forma irregular; lo anterior para lo que se estime pertinente.

Notificación por Estados electrónicos
Fecha de publicación 5 de octubre de 2020
Victoria Velásquez
Secretaria

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

OMAIRA ARBOLEDA RODRIGUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 74cc2d640f100cde5ba41417f4dd3c0942240374d44a9915a4b439bd6ba85687
Documento generado en 02/10/2020 09:34:19 p.m.